



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 002 2021 00070 01	DECLARATIVO	KALAPATI S.A.S.	CONVIVIENDAS S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA

Se fija el 20 de mayo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 20 de mayo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA